



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 46/2019-CJGL
Ref.: DCC/jvsb
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local para mañana martes, día 22 de octubre de 2019, a las 10:00 horas, en sesión ordinaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1c) Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y artículos 69, 105 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Convocar **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el día **22 DE OCTUBRE DE 2019** a las **10:00 horas**, en **primera convocatoria**, y en caso de no haber quórum suficiente, se celebrará en **segunda convocatoria una hora más tarde**, de conformidad con lo establecido en el artículo 113, 1 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD número 2568/1986, de 28 de noviembre, con objeto de debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1.- Aprobación de borradores de actas de las sesiones celebradas los días 15 y 16 de octubre de 2019, en sesiones ordinaria y extraordinaria y urgente, respectivamente.

SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

2.1.- Propuesta para el reconocimiento de la obligación y aprobación del pago de facturas por un importe total de 371.511,10 euros.

TERCERO.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

3.1.- Propuesta para desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por [REDACTED] por daños personales sufridos como consecuencia de una caída mientras bajaba de las escaleras que conectan la calle Dibicenas y Jacomar, expediente 38/2018.

3.2.- Propuesta para inadmitir la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por [REDACTED] en representación de EROPCAR IB, S.A., por daños materiales sufridos en el vehículo de su cliente, mientras era desplazado por una grúa, expediente 41/2018.

3.3.- Propuesta para la rectificación de un error de hecho detectado en un acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 5 de marzo de 2018, en relación con la reclamación presentada por [REDACTED] y en consecuencia estimar el recurso de reposición interpuesto, indemnizándole por un importe total de 511,20 euros, expediente 20/2018.

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|--|-------------------------------|------------------|
| ONALIA BUENO GARCÍA (GOBIERNO DE CANARIAS) | Alcaldesa-Presidenta | 21/10/2019 10:02 |
| DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS) | Secretario General Accidental | 21/10/2019 10:06 |

CUARTO.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

4.1.- Propuesta para la aprobación de una convocatoria de ayuda a la formación práctica del PROGRAMA DUAL INSERTA, firmando el correspondiente acuerdo que se anexa para un beneficiario Graduado en Formación Profesional Superior, según lo recogido en el Acuerdo Marco para el desarrollo de dicho programa, firmado entre la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas y este Ayuntamiento, expediente 19-PRE-76.

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
(Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|--|-------------------------------|------------------|
| ONALIA BUENO GARCIA (GOBIERNO DE CANARIAS) | Alcaldesa-Presidenta | 21/10/2019 10:02 |
| DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS) | Secretario General Accidental | 21/10/2019 10:06 |